

Proyecto de Ley N° 2066/2017-CR

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL QUE EL MINISTERIO DE CULTURA PREVEA LA PUESTA EN VALOR Y EL RECONOCIMIENTO DE LA MÚSICA Y DANZA K'AJELO DEL DISTRITO DE PICHACANI-LARAQUERI DEL DEPARTAMENTO DE PUNO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR a iniciativa del congresista **LUCIO ÁVILA ROJAS**, en pleno uso de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, conforme lo confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 22° Inc. c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presentan la siguiente iniciativa Legislativa:

**FORMULA LEGAL**

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL QUE EL MINISTERIO DE CULTURA PREVEA LA PUESTA EN VALOR Y EL RECONOCIMIENTO DE LA MÚSICA Y DANZA K'AJELO DEL DISTRITO DE PICHACANI-LARAQUERI DEL DEPARTAMENTO DE PUNO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN**

*[Handwritten signature]*  
DIPAS.

**Artículo Único. Declaración de interés nacional**

Declárese de interés nacional que el Ministerio de Cultura prevea la puesta en valor y el reconocimiento de la música y danza K'ajelo del Distrito de Pichacani – Laraqueri del departamento de Puno como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Lima, 19 de octubre de 2017

*[Handwritten signature]*  
RAMÍREZ

*[Handwritten signature]*  
6. INCAICO

*[Handwritten signature]*  
7. SARULLERO B



**LUCIO AVILA ROJAS**  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Kenti Fortino

*[Handwritten signature]*

**Daniel Salaverry Villa**  
Portavoz  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. ANTECEDENTES

Para el sustento factico de la presente iniciativa legislativa, que busca declarar de interés nacional la puesta en valor y el reconocimiento de la Música y Danza K'ajelo como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, desarrollaremos el estudio e investigación realizado por la Municipalidad distrital de Pichacani – Laraqueri, dicho estudio ha sido elaborado con la finalidad que, esta música y danza tradicional aymara se ponga en valor y que el Ministerio de Cultura inicie las acciones que correspondan para su reconocimiento oficial.

El término **K'ajelo o (Q'axilo)**, proviene de un sonido onomatopéyico que emite el trueno en las alturas cordilleranas, pero, también puede referirse al término aymara Q'axu (hombre joven)<sup>1</sup>. Precisamente estos términos son utilizados para denominar a los típicos personajes de esta danza y pueden denominárselos como K'ajelos, K'arabotas o Jawk'as (ladrones de amor), hombres solitarios de las punas, excelentes jinetes que cabalgan en brioso caballo, alegres y fuertes.

Es necesario aclarar que la palabra **K'ajelo** es la más utilizada por los conjuntos ya que está castellanizado e inclusive popularizado, sin embargo, la palabra **Q'axilo**, a pesar de ser la escritura correcta en el idioma aymara es poco usual.

Dentro de las manifestaciones culturales de la región Puno el **K'ajelo**, es una danza cordillerana mixta, que se baila en parejas de aire pastoril amoroso, machista, Costumbrista, erótico, mágico, burlesco, litúrgico, satírico, ritual, etc. Cuya manifestación expresa los sentimientos de amor que nace en el joven andino el **K'ajelo** en la conquista de la chola o moza, en las labores pastoriles, con su inseparable chillador o charango encantado, para lograr la conquista de su amada, de no lograrlo su propósito acude al rapto exponiéndose a la tragedia delos destinos.

Esta danza es típica y originaria de la Región Puno, es así que cada año, en el mes de octubre desde el año 2008, se realiza en el estadio municipal de Laraqueri capital del Distrito de Pichacani, el Festival de **K'ajelo** y danzas originarias, porque la danza y la música han sido parte de su vida a través del tiempo.

### II. ORIGEN DE LA DANZA K'AJELO

En las comunidades indígenas existen personajes típicos entre los hombres, es el **Hualaycho**, y entre las mujeres, la **linlich**; estos son jóvenes que han cruzado la edad de quince y dieciséis años y que se encuentran en plena "edad del amor".

El **hualaycho** es el joven apuesto y enamorado, andariego y nocheriego, fuerte y audaz, héroe de muchos romances, por quien suspiran las mozas, y la **linlich** es la muchacha bonita y graciosa, coqueta y casquivana, por quien pierden la cabeza muchos jóvenes<sup>2</sup>. En fin son como Colombina y Pierrot de las fiestas carnavalescas en la cultura occidental. Y se enamoran como Romeo y Julieta de Shakespeare.

<sup>1</sup> Q'axu, según el diccionario de Félix Layme Pairumani (2002) se refiere a una doncella o mujer virgen.

<sup>2</sup> <http://www.punomagico.com/expresion%20danza%20kajelo.html>

Estos personajes dan el origen al baile, porque en ocasiones propicias no pueden disimular el amor que se profesan y en desbordante afán se expresan sus sentimientos bailan a su modo y a su gusto.

### HUAYLACHO Y LINLICHIA CON VESTIMENTA DEL K'AJELO



### III. HISTORIA DE LA DANZA DEL K'AJELO

El origen de la danza **K'ajelo** según los historiadores se remonta a la época de la rebelión de Tupac Amaru, en que los yanaconas y los comuneros, bautizados K'arabotas, imitaban a las botas finas de los españoles. Sin embargo, otros historiadores señalan que su origen estaría en la época colonial e inicios de la época republicana, en vista de que muchos españoles habían quedado como dueños de las minas y éstos tenían la tradición de utilizar una vestimenta similar a los actuales danzantes del **K'ajelo**.

Estas minas eran periódicamente visitadas por los comerciantes argentinos principalmente que se trasladaban en caballo y lógicamente usaban una armadura especial para combatir la altura y particularmente largas horas de cabalgata.

Desde inicios del distrito de Pichacani se desarrollaba una de las ferias comerciales de nivel internacional, en razón de que en estas pampas del actual pueblo de Pichacani, se podía intercambiar carne, lana, minerales, e innumerable cantidad de piedras preciosas y semipreciosas y su infinita variedad de colores y formas.



*“Se dice también que para el origen del k’ajelo pichacaneño ha contribuido la gran feria internacional de entonces la festividad de la Virgen de la Natividad del 08 de setiembre de cada año. donde concurrían comerciantes venidos de Argentina (Los Tucumanos), de Chile, de Bolivia (Los Chuquiagos), de Arequipa (Majeños); cuyos arrieros trajeron y dejaron caballos en la zona de Pichacani, los que fueron utilizados por los aborígenes en rodeos de las haciendas, entradas en las festividades diversiones y consigo usaban indumentarias novedosas en ese entonces como son los rozadores, laceadores, sombreros a la pedrada, las espuelas y otras costumbres en especial Los Tucumanos, seguramente a su vez por influencia de Texas de Norte América (Sardon, 2008, p.25).*

En la actualidad esta danza es una de las más representativas de la región Puno originada en la zona Aymara del departamento de Puno, en ella el danzarín representa a un jinete bravío, que domina a su pareja, y le hace requiebros, con el látigo en la mano, y al compás de la música, es una danza que se baila necesariamente en parejas, y se caracteriza como una danza pastoril, amorosa, machista, costumbrista, erótica, mágica, burlesca, litúrgica, satírica, ritual, etc. En particular expresa los sentimientos de amor que nace en el joven andino reconocido como el K’ajelo en la conquista de la chola o moza, en las labores pastoriles, con su inseparable chillador o charango encantador o embrujado por las sirena, para lograr la conquista de su amada, de no lograrlo su propósito acude al rapto exponiéndose a la tragedia y las intemperies del destino.

Pues, es la danza de los jóvenes de las cordilleras, se baila en las fiestas patronales en forma permanente, al compás de las melodías del bullicioso charango (chillador por tener cuerdas de metal), demostrando virilidad y destreza y ataviados con atuendos que caracterizan a las punas frías y el sector del campo. Culmina la danza con el dominio del hombre a la mujer, que constituye el símbolo del amor en el ande.

Al decir de HUNTER, esta danza está estrechamente vinculada con la organización social, es decir, es un mecanismo de organización de la sociedad. Pero, no solamente ello, sino, la organización económica que tenía el Perú en los inicios de la época republicana.

NÚÑEZ DEL PRADO, precisa que esta danza tiene función educativa y pedagógica, en vista de que tiene una variedad de cualidades que pueden ser utilizados por los maestros para la convivencia con el niño en la escuela, pero, no solamente se puede dar este proceso en las instituciones académicas, sino que en la misma sociedad hay un proceso de enseñanza cultural de la danza, esto es lo que se conoce como enculturación o endoculturación.

ENRIQUE BRAVO, investigador que se dedica al estudio de las manifestaciones culturales de la ciudad de Puno, en una de sus obras trata acerca de la danza del K’ajelo, señalando las características de la misma, en cuanto a su vestimenta, coreografía y melodía.

FÉLIX PANIAGUA, en su obra “Glosas de danzas del altiplano peruano” conceptualiza, describe y señala las características más peculiares de la danza del k’ajelo: indicando que es una *“Danza erótica de las cordilleras y del complejo social del agro social de las comunidades y pueblos de la provincia de Chucuito y de la provincia cercado de Puno”*<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Paniagua. 2007, pág. 42.

Otros investigadores (Paniagua, Llanque, Portugal) precisan que la danza es la tradición de la música en movimientos, algunos en cambio lo definen como el lenguaje universal que pueda ser comprendida transculturalmente. Desde la perspectiva teórica se puede definir danza como la coordinación estética de movimientos corporales, acompañada generalmente con música apropiada y con instrumentos musicales. Para completar nuestra definición recurrimos al siguiente concepto extraído de un diccionario antropológico:

*“Es una forma cultural resultante de procesos creativos que operan con el cuerpo humano en las coordenadas de espacio y tiempo. El movimiento creado suele realizarse en conjunción con la música y, a menudo, con la poesía, circunstancia que confiere una dimensión visual de esos fenómenos auditivos de base rítmica”<sup>4</sup>*

Bajo esta definición se puede entonces entender que la danza es una forma creativa de expresar cultura, a través de los movimientos corporales sincrónicos y acompañado de música; por ello la danza es considerada como parte de la cultura, pues, tiene una variedad de funciones que van desde la dimensión estético, ritual, recreativo, social y cultural. En este sentido nuevamente nos remitimos a Hunter quien precisa las funciones de las mismas:

*“Las variadas funciones de la danza en las sociedades humanas sugieren que no se trata solamente de una actividad estética; puede formar parte de un ritual o un simple acto recreativo; puede promover la calma interna o ser usada para inducir estados alterados de la inconsciencia”<sup>5</sup>*

#### IV. VESTIMENTA, COREOGRAFIA, MUSICA E INSTRUMENTOS MUSICALES

Prendas	Personajes principales de la danza	
	Danzarín mujer	Danzarín varón
<b>De cabeza</b>	Sombrero negro	Sombrero negro
<b>Del cuerpo</b>	Rebozo o manta, Jubón o chaqueta, Phullu o manta, faja multicolor, ojotas.	Chalina o bufanda blanca, saco de jerga, poncho, camisa o almilla blanca, pantalón negro, rozadores de cuero y zapatos.
<b>complementarias</b>	Aguayo o lliclla, Istalla,	Lazo o reata, chillador o Charango y botella de licor.

<sup>4</sup> Hunter, 1981-209

<sup>5</sup> Ibídem 1981-210



### Vestimenta del Hombre

Sombreo de  
lana de oveja

Chalina  
Gruesa  
Camisa de  
Bayeta

Karawatana  
s o  
Karabotas



Chullo  
de  
Colores

Ponch  
o

tejido  
Látigo  
metálic  
o

Zapatos de  
suela  
gruesa.





**La Coreografía** de la danza K'ajelo consiste en movimientos fuertes y consistentes, y tiene que ser al compás de un conjunto de instrumentos de cuerda, donde sobresale el charango que expresa sentimiento, afecto y dureza. La danza es bailada en parejas, entonces, se ingresa de alguna manera a una competencia entre el varón y la mujer.

Existen varios tipos de coreografía, y aquí describimos uno de los casos, que pensamos es más relevante, o de mayor visibilidad en los diferentes presentaciones que tienen los conjuntos de K'ajelos. Una de ellas, es la coreografía común, que es aquella en la cual sólo una persona la dirige, estableciendo ciertos patrones de movimiento conforme se detalla en los siguientes párrafos:

**Primera parte:** Se inicia con el ingreso de los danzarines por las cuatro esquinas del escenario demostrando la gallardía, orgullo y derroche de juventud amorosa para impresionar a su pareja en el enamoramiento, y concluye con el saludo.

**Segunda parte:** El guía indica los desplazamientos, entonces, el K'ajelo comienza con el enamoramiento a la chola con canciones amorosas encantadores al compás del chillador que suena melodioso, con el efecto del licor de 40° llegando al cortejo de la apreciada moza, induciéndole a libar el trago, luego agarrándola, abrazándola, expresándole palabras bonitas de amor y confianza se pretesnde la conquista de la pareja, pero a veces por las exageraciones del k'ajelo la chola en una primera instancia coquetea y luego procede al desprecio y rechazo, entonces, el varón piensa y se alista su lazo para hacerla suya a la fuerza y raptarla, por supuesto que todo esto es proceso simbólico.

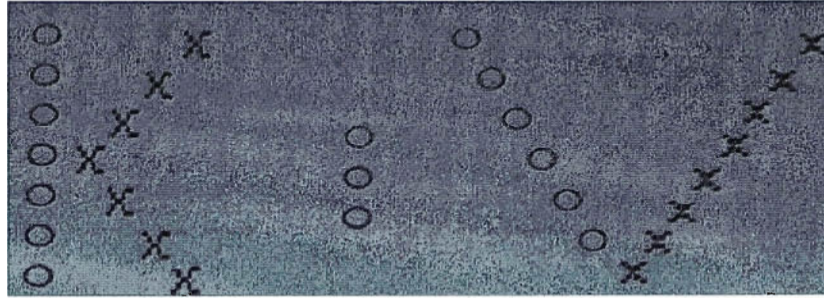
**Tercera parte:** Seguidamente se procede al laceo de la chola por parte del K'ajelo demostrando habilidad y destreza en el manejo de su lazo enlazándola por la cintura a su adorada para llevársela, la chola se resiste y luego de forcegeo al final la cholita cede ante la insistencia de su conquistador, acción que es conocido como el rapto de las mujeres.

**Cuarta parte:** La siguiente coreografía consiste en el rapto, cuando el K'ajelo es rechazado por su chola opta por demostrar el machismo de joven aymara, existiendo dos maneras de rapto, la primera parte es cuando el K'ajelo toma de sorpresa a la chola y se carga al hombro fugándose al destino desconocido, la mujer expresa su resistencia con el pataleo al aire y cachetadas a la espalda del varón; segundo cuando la moza es más inconquistable el varón acude a su rudeza haciendo uso de su inseparable caballo, tomando a la moza ágilmente para llevársela en el anca de su "chojchi porke", siendo esta parte más atractiva para el espectador, con lo que concluye la participación de la danza.

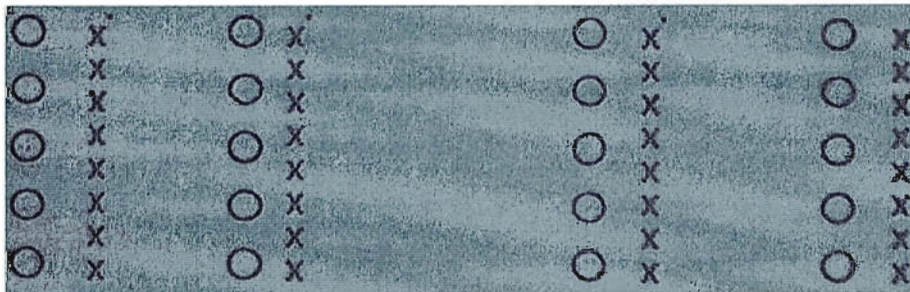
#### a) **Entrada y saludo:**

- Ingresan en filas de los cuatro costados del escenario con su paso tradicional, q'arabotas luego se intercalan desplazándose para formar la K V.
  - K=Kajelos
  - C=Viluyo
  - O=Varones
  - X=Damas
  - &=Gamonal

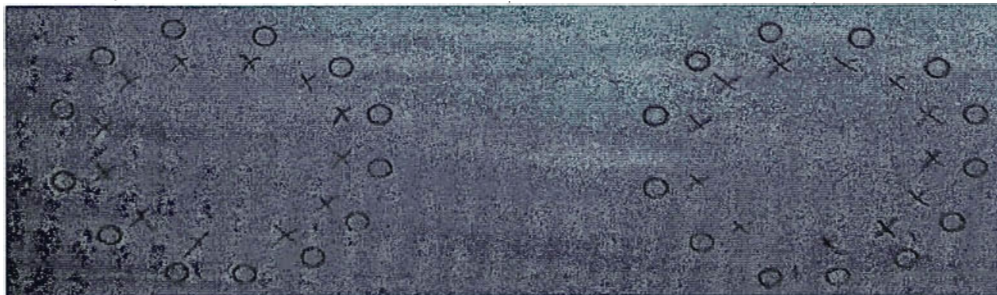




- Se desplazan en columnas para ejecutar la danza tradicional del k'ajelo (q'axilo) en la que demuestra su valentía y desprecio en parejas.



- Por parejas se desplazan para formar círculos, culto al sol, la luz de la vida y se produce el rodeo realizan el rito del pagachi, challachi a la pachamama (Santa Tierra).



**b) Saludo de despedida.-**

Desplazándose por parejas realizan el saludo respectivo de despedida, el abrazo laceo y rpto, jalando a sus parejas o kitulas (nombre que ponen a las doncellas).



**Fuente:** Abraham Poma Paripanca con la colaboración de: Carlos Mollocondo Huaracha, Benjmin Marca Ayna y Pedro Cruz Flores.

**La música** del K'ajelo es el huayño, se puede describir como alegre, sentimental, sarcástico, romántico e histórico. La totalidad de canciones es ejecutada por los varones, sin duda algunos cantan y otros tiene sus instrumentos musicales como el charango o chillador, guitarra, acordeón, mandolina y guitarrón.

Según cronistas como Juan de Betanzos, solían los naturales bailar en parejas dando respuesta al verbo Wayñuy, vocablo que alude al verbo “bailar” y que en la forma presente imperativa Wayñucusun, denotaba unirse de los brazos y bailar en pareja dando saltitos rítmicos engarzados al compás de la música, esta forma tradicional o género musical (wayñu) ha pervivido a la invasión española y se ha mantenido a lo largo de los tiempos, aunque para ello ha tenido que asimilar elementos castellanos como todo hecho cultural a resultados del sincretismo.

La música que acompaña a la danza del K'ajelo está referida a un huayño de corte mestizo pero entretejidos dentro de su estructura se hallan elementos que reflejan caracteres relacionados al medio geográfico, cosmogónico e idiosincrático que justamente lo hacen singular y que precisan explicarse de los siguientes términos:

**Los instrumentos** para dar origen a la música se basa en el charango en la forma en que es conocido hoy es sin duda un producto post colonial, que nació como imitación a los cordofonos de la época traídos por los conquistadores.

## V. IMPORTANCIA DE LA DECLARATORIA DE INTERES NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA MUSICA Y DANZA K'AJELO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACION

Nuestro Perú, es un país milenario caracterizado por contar con una diversidad cultural, razón de ello el Ministerio de Cultura viene realizando estudios para revalorar nuestra cultura, usos y costumbres, aunado a ellos la revalorización de nuestras danzas y su música. La Música y Danza del K'ajelo natural del Distrito de Pichacani – Laraqueri de la Región Puno, es una de las manifestaciones culturales que debe ser reconocido como Patrimonio de nuestro país, por su gran trayectoria de tradición y cultura que viene aportado a nuestra nación.

Nuestra Constitución Política del Estado, reconoce a los yacimientos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, bienes culturales y otros, como patrimonio cultural de la Nación, así también tiene la obligación de garantizarlos y fomentar su conservación, restauración, exhibición y difusión de los mismos<sup>6</sup>.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto que a través del Ejecutivo se reconozca a la Música y Danza K'ajelo como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, a través del Ministerio de Cultura<sup>7</sup> por ser el órgano rector.

<sup>6</sup> **Constitución Política del Perú. Artículo 21°.-** *Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.*

*La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional.*

<sup>7</sup> **Ley N° 28296** – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Establece que: “El Ministerio de Cultura es el encargado de declarar patrimonio cultural de la nación en las categorías de patrimonio material y



El Ministerio de Cultura tiene como Visión: *"Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible"*; así también dentro de su Misión: *"Promover y gestionar la diversidad cultural con enfoque intercultural y de derechos de manera eficiente para beneficio de la ciudadanía"*. Es este órgano quien a la dación de esta Ley, debe iniciar las acciones necesarias para lograr el reconocimiento que busca la presente proporción normativa; máxime que las funciones principales de este órgano es formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realizar acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, fomentar toda forma de expresiones artísticas, convocar y reconocer el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país, planificar y gestionar con todos los niveles de gobierno actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos, todo ello propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural y abriendo espacios de participación de todas las culturas<sup>8</sup>.

Se debe tener en cuenta que, cada año, en el mes de octubre desde el año 2008, se realiza en el estadio municipal de Laraqueri capital del Distrito de Pichacani, el Festival de K'ajelo y danzas originarias, porque la danza y la música han sido parte de su vida a través del tiempo, con ello refuerza y aporta al desarrollo de nuestra cultura, en octubre del año 2016 se desarrolló el "IX concurso del festival de K'ajelo y danzas originarias del distrito de Pichacani – Laraqueri", con 24 danzas solo del K'ajelo, en diferentes edades.

#### **"IX CONCURSO DEL FESTIVAL DE K'AJELO Y DANZAS ORIGINARIAS DEL DISTRITO DE PICHACANI – LARAQUERI" - 2016**

##### **Orden gran concurso de kajelos y danzas originarias.**

1. Kajelos de la Institución Educativa Inicial N° 229 - Soquesani
2. Kajelos del PRONOEI Nueva Esperanza Modulo II - Laraqueri
3. Kajelos de La Institución Educativa Primaria N° 70126 de Huarijuyo
4. Kajelos de la Institución Educativa Primaria N° 70622 de Ancaca
5. Kajelos de la Institución Educativa Primaria N° 70698 de Tunquipa
6. Kajelos de la Institución Educativa Primaria N° 70091 de Laraqueri
7. Kajelos de la Institución Educativa Secundaria "Eduardo Benigno Luque Romero" de Laraqueri
8. Kajelos Amigos del Tecnológico Subsede Pichacani - Laraqueri
9. Kajelos de la Parcialidad de Moroccollo
10. kajelos Centro Cultural Cutimbo
11. Kajelos "WAYNA" del Centro Poblado de Collacachi
12. Juventud Kajelos Pioneros Central Chiaraque
13. Unión Juventud Kajelos por Siempre - Laraqueri
14. Conjunto de Kajelos de la Comunidad de Ñuñumarca
15. Conjunto de Kajelos Autenticos Jinetes Pichacaneños - Loripongo
16. Kajelos Asociación de Mototaxis los Pioneros
17. Unión Juventud Kajelos Por Siempre de la Comunidad Campesina de Tunquipa Chujlla Kaqueni
18. Asociación Cultural Kajelos de Chuncara- Tijra y Challuyo
19. Asociación Cultural Choquelas de la Comunidad de Huarijuyo
20. Asociación Cultural Uywachuas de la Comunidad de Jatucachi
21. Kajelos Asociación Cultural Estudiantes Laraqueri
22. Autenticos Karabotas - Pichacani - CAFKAP
23. Juventud Kajelos San Juan de Dios - Pichacani
24. Conjunto Kajelos San Santiago de Viluyo

patrimonio inmaterial; ya que para la declaratoria de patrimonio cultural existe una serie de requisitos y evaluaciones técnicas que tienen que ser desarrolladas por especialistas..."

<sup>8</sup> Ministerio de Cultura.



Por ello es necesario que esta manifestación cultural traducido en la Música y Danza el K'ajelo que se desarrolla en la Región de Puno, sea reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Nación.

## **VI. CONTEXTO NATURAL E HISTÓRICO DONDE SE EJECUTA LA DANZA K'AJELO**

La Danza el K'ajelo se desarrolla en el Distrito de Pichacani-Laraqueri, que se encuentra situado al sur oeste de la ciudad de Puno, Sur del Departamento de Puno, geográficamente se encuentra entre las Coordenadas 16° 08' 46" de Latitud sur, 70° 03' 42" de Longitud oeste del meridiano Greenwich y a una altura de 3975 m.s.n.m. y es uno de los 12 distritos de la Provincia de Puno, ubicado en la meseta del Collao en el ramal occidental de la cordillera de los Andes.

El distrito de Pichacani – Laraqueri limita:

- Por el Norte: con el Distrito de Puno
- Por el Sur: con el Distrito de Acora y Departamento de Moquegua
- Por el Este: con los Distritos de Acora y Platería
- Por el Oeste: con el Distrito de San Antonio de Esquilache y Departamento de Moquegua

Cuenta con un espacio de 1633.48 Km<sup>2</sup>. El espacio Distrital se halla ocupada por 15 comunidades, 4 parcialidades, y un número no identificado de fincas y/o haciendas, cuenta con un población ascendente a 6149 habitantes, que representan el 3.06% de la población provincial; de la población distrital 48.66% son hombres y el 51.34% mujeres, debido a la mayor migración de los varones hacia zonas urbanas extra-regionales.

Las principales comunidades campesinas del distrito de Pichacani – Laraqueri son los siguientes: Alcamarine, Amantiño, Amayalaca, Anccaca, Ancocaya, Andamarca, Antajahui, Arboleda, Asirune Chuputani, Caqueni, Caracollo, Catacita, Catacorani, Catahui, Chaccalaya, Challuyo Chico, Challuyo Grande, Chila, Chilliulaca, Chiluyo, Chincani, Chorehuco, Chujlla, Chuncara, Collpa Apacheta, Collpa Viscachuni, Culta, Cutimbo, Elenchuro, Huacochullo, Huañalaya, Huarijuyo, Huayllani, Huaylluma, Hueco, Iska Soquesani, Jancco Lacaya, Jancco Pujo, Jatucachi, Jayuncora, Jiska Siki, Kajsata Tolamarca, Kenapaja, Lacca Apacheta, Laraqueri, Llanqueri, Lluskuña, Loripongo, Mañaya, Masaparqui, Millolaya, Morocollo, Ñuñamarca, Paco Mocco, Pallallaque, Parani, Paruta Ancolaca, Patuni, Pichacane, Pichocollo, Poquellani Buenavista, Pucara, San Jose De Huancarani, San Juan De Dios, San Juan De Laconi, Sancayuni, Santa Rosa, Saururo, Soquesani, Supaylaya, Taipechuro, Taypicirca, Tequetequine, Tijra, Tiramarca, Titire, Tucsuma, Tunquipa, Utuma, Vacuyo, Vilavilane y Viluyo.

## **ANALISIS COSTO BENEFICIO**

El presente proyecto tiene carácter declarativo la misma que no generara costo y/o gasto al erario nacional; al ser de naturaleza declarativa busca hacer visible la importancia de la Música y Danza K'ajelo del Distrito de Pichacani – Laraqueri de la región Puno, para que sea reconocido por el Ministerio de Cultura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, ello permitirá fortalecer más nuestra identidad nacional.

## **EFFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL**

La propuesta normativa no modifica ni deroga ninguna norma de legislación nacional, al contrario se enmarca en los lineamientos de Políticas de Estado de afirmación de nuestra identidad nacional, que implica la revalorización de la cultura de los pueblos, ello busca fortalecer la identidad nacional y el desarrollo e integración regional y local, fortaleciendo nuestra cultura que se desarrolla en nuestros pueblos.

## **VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL**

La Música y Danza K'ajelo del distrito de Pichacani – Laraqueri de la región Puno, como manifestación cultural y por su aporte a la cultura de nuestro país, requiere ser reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, ello se vincula en la Tercera Política de Estado que promueve la Afirmación de la Identidad Nacional.

Lima, 19 de octubre de 2017